

INFORME 'PRIORIDADES DE CIBELES'

Un nuevo acuerdo para cumplir las políticas de biodiversidad

El Consejo de Ministros ha adoptado hoy un acuerdo por el que se toman en consideración las políticas de biodiversidad acordadas en el marco de la Unión Europea (UE) tras la conferencia *Objetivo y visión post-2010 en materia de biodiversidad: el papel de las áreas protegidas y de las redes ecológicas en Europa*.

SINC

16/4/2010 16:30 CEST



El documento aboga por el establecimiento de una Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas- En la imagen, una [duna en el Parque Nacional de Doñana](#). Foto: Elbeewa.

Las *Prioridades de Cibeles*, que establecen diez líneas de actuación política en materia de biodiversidad, han contribuido a las conclusiones del Consejo de Medio Ambiente de la UE sobre biodiversidad post-2010, [adoptadas por unanimidad el pasado 15 de marzo](#). Destacan el valor esencial de la biodiversidad y la obligación de tomar medidas urgentes para preservar la biodiversidad en Europa.

La responsabilidad que tiene la UE para demostrar al resto del mundo la importancia de alcanzar unos niveles de desarrollo económico y de bienestar social es compatible, e incluso puede contribuir, a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

El Consejo Europeo de Primavera, celebrado el 25 y 26 de marzo de 2010, se comprometió con la visión a largo plazo de la biodiversidad para 2050 y la meta para 2020 que figuraban en las conclusiones del Consejo de Medio Ambiente, y reconoció la necesidad de invertir las constantes tendencias de pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas.

Las *Prioridades de Cibeles* plantean, entre otros aspectos, la incorporación de los objetivos y metas para la biodiversidad como parte de la Estrategia de la Unión Europea para 2020, el aseguramiento del pago por servicios de los ecosistemas, la profundización en la integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales o la aplicación plena de las Directivas de Aves y de Hábitats de la Unión Europea, así como el establecimiento de un plan de acción de la UE sobre biodiversidad para alcanzar la meta de 2020.

Según estas prioridades, "se potenciará la preservación del medio marino y el establecimiento y gestión de espacios protegidos y redes ecológicas en terceros países así como la incorporación de los conocimientos científicos en los procesos de toma de decisiones políticas".

También abogan por el establecimiento de una Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, en sus siglas en inglés) que facilite y potencie las interacciones entre el mundo de la ciencia y el de la política y por la reforma del sistema global de gobernanza medioambiental.

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

CIBELES | BIODIVERSIDAD | MINISTROS |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)

